

títulos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Roda, 17 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Marino Arribas Escudero.—7.222. y 3.^a 7-3-2003

ARTES DEL VIDRIO, S. L.

Anuncio de escisión

La sociedad «Artes del Vidrio, Sociedad Limitada», con CIF número B-31034945, anuncia que en su Junta general universal de socios, celebrada con el carácter de ordinaria y extraordinaria, con fecha 9 de enero de 2003, se ha adoptado el acuerdo de escisión total, dando lugar a la creación de dos nuevas sociedades de responsabilidad limitada a las que serán transferidos la totalidad de su Activo y Pasivo, poniendo en conocimiento de todos sus socios y acreedores que les asiste el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión.

Pamplona, 17 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Buenaventura Aliende Viniegra.—7.188. y 3.^a 7-3-2003

AURIGA INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Subsanación por omisión

En el anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad publicado el día 4 de marzo de 2003, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se ha producido la omisión del punto cuarto del orden del día, que dice así:

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

En consecuencia, el punto cuarto del orden del día publicado, pasaría a ser el punto quinto, permaneciendo inalterable el resto del anuncio.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—8.266.

AUXILIAR CASTELLANA DE SERVICIOS, S. A.

De conformidad con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 28 de febrero de 2003, acordó su disolución y liquidación, de conformidad con el artículo 260, párrafo 1, primero.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—La Administradora cesante y liquidadora, María Consuelo Mata Hernández.—8.216.

BROKERS 2.000, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORREDURÍA DE SEGUROS

La Junta general universal de accionistas de «Brokers 2.000, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», celebrada en el domicilio social, el día 6 de marzo de 2003, ha tomado, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social a cero euros, a fin de compensar pérdidas, y aumentarlo simultáneamente hasta la cifra de 3.300 euros, transfiriéndose en sociedad limitada.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Administrador único, Nicolás Ledo López.—8.265.

CALAZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Calazul, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 29, a la misma hora. La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Benidorm (Alicante), edificio Alteanos, bloque I, vía Emilio Ortuño.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social de los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Distribución de dividendos con cargo a reservas de ejercicios en régimen de transparencia fiscal.

Tercero.—Disolución de la sociedad con cese de los Administradores; nombramiento de Liquidador, determinando sus atribuciones y plazo de liquidación.

Cuarto.—Designación de la persona que elevará a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen a su disposición los documentos que se someten a la Junta. La sociedad facilitará copia gratuita de los mismos a los socios que la soliciten.

Benidorm (Alicante), 27 de febrero de 2003.—El Administrador, José María Jiménez de Laiglesia Santonja.—7.342.

CENTRAL TRAILER RENTCO, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de «Central Trailer Rentco, Sociedad Anónima», acordó, con fecha 9 de enero de 2003, la disolución de la sociedad y la consiguiente apertura del periodo de liquidación.

Barcelona, 6 de febrero de 2003.—El Liquidador, Derek E. Worrall.—7.323.

CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S. A. D.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil tres, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Club Deportivo Tenerife, Sociedad Anónima Deportiva», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos del Recinto Ferial de Santa Cruz de Tenerife y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 28 de marzo de 2003, en el mismo lugar, a las diecinueve horas.

Objeto de la convocatoria: El objeto de la convocatoria es someter a la deliberación y acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del primer párrafo del artículo 18 de los Estatutos sociales, en orden a la reducción del número de acciones necesarias para asistir personalmente a las Juntas generales de accionistas, de tal forma que el requisito en vigor de ser titular de, al menos, 37 acciones, se reduzca, exigiendo un mínimo de 8 acciones inscritas a nombre del accionista.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, adaptando el apartado 1.º al mínimo de ocho acciones y suprimiendo el apartado número 3.º, que limita la adquisición de los abonos en las distintas zonas del estadio a la posesión de un determinado número de acciones, dando nueva numeración al apartado número 4.º

Tercero.—Propuesta de aumento del capital Social en la cantidad de 16.384.582,20 euros, mediante la emisión de 272.622 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, con lo que el capital social después del aumento tendrá una cuantía de 18.725.236,80 euros. La suscripción se realizará de la siguiente forma:

Una primera fase, comprensiva del derecho de suscripción preferente, a favor de los actuales accionistas en la proporción de siete acciones nuevas por cada una de las antiguas, que deberá ejercitarse durante el plazo de un mes, desde el día 7 de abril hasta el 7 de mayo de 2003.

Transcurrido el plazo indicado, las acciones no suscritas se ofrecerán a los accionistas y no accionistas con un límite de suscripción máxima de 850 acciones por suscriptor, durante el plazo de un mes, desde el 9 de mayo hasta el 9 de junio de 2003.

Las acciones no suscritas en el plazo anterior, podrán suscribirse sin límite alguno, desde el día 12 de junio de 2003 hasta el 27 del mismo mes.

Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores. Si el aumento no se suscribe íntegramente en los plazos fijados, el capital social se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones que se realicen, conforme a lo prevenido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los suscriptores deberán ingresar el importe del valor nominal de las acciones suscritas en cualquiera de las Oficinas de CajaCanarias.

Cuarto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en estos acuerdos, así como la de dar nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Revocación del Auditor de cuentas y nombramiento de sustituto.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a examinar el texto íntegro de los artículos de los Estatutos que se proponen modificar y del informe sobre ellos, solicitando la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 37 acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los señores accionistas que tengan menos del referido número de acciones podrán agruparse para que uno de ellos lo represente y actúe por todos los demás.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta general, previa la acreditación de la titularidad de sus acciones, también podrán hacerse representar en la misma por otra persona que así mismo reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el orden del día incorporado o anejo, ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Actas de la Junta: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta la iniciación de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen asistir, podrán

retirar en las oficinas del Club, Callejón del Combate, número 1, de esta ciudad, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 2003.—Fernando Díaz-Llanos Iglesias, Secretario del Consejo de Administración.—8.183.

COLÓN COSTA BALLENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de la compañía, se convoca a los socios para la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad en el domicilio social, calle Pez Volador, número 5, planta baja B (Madrid), el próximo día 27 de marzo de 2003, a las 10:00 horas, para deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Subsanación y, en su caso, ratificación de los acuerdos de la Junta general de 4 de noviembre de 2002.

Tercero.—Propuesta de aumento de capital. Modificaciones estatutarias.

Cuarto.—Determinación del sistema para la retribución de los administradores. Modificaciones estatutarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluida la certificación a que se refiere el artículo 156.1.c) de la L.S.A. Igualmente se comunica que el órgano de administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta que se convoca, a los efectos del artículo 114.1 L.S.A.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—Bartolo Denaro Carbone, Administrador solidario.—8.180.

COMPAÑÍA LITA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el 13 de noviembre de 2002, la Junta general de accionistas de «Compañía Lita Canarias Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de dos millones cuatrocientos cuatro mil cuarenta y ocho euros con cuarenta céntimos (2.404.048,40), mediante la emisión de cuatro mil (4.000) nuevas acciones nominativas de 601,0121 euros de valor nominal cada una de ellas, que deberán ser desembolsadas íntegramente.

Asimismo, la Junta general acordó los siguientes extremos:

Primero.—De las acciones a emitir, dos mil cuatrocientas (2.400) serán de la clase A, numeradas correlativamente del 601 al 3.000, ambos inclusive, y mil seiscientos (1.600) serán de la clase B, numeradas correlativamente del 3.001 al 4.600, todas ellas nominativas, de 601,0121 euros de valor nominal, y las cuales tendrán los mismos derechos políticos y económicos a los establecidos para cada serie de acciones en los Estatutos sociales.

Segundo.—Los accionistas de la sociedad tienen derecho a suscribir acciones nuevas de la misma serie de aquellas de las que es actualmente titular, y en un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, lo que en el presente aumento de capital supone que cada accionista tendrá derecho a suscribir veinte acciones nuevas por cada tres acciones antiguas de las que sea titular.

Tercero.—Las acciones deberán ser suscritas en el plazo de cuatro meses desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el «Boletín

Oficial del Registro Mercantil», mediante comunicación a la sociedad y el ingreso en la caja social del importe total de las acciones suscritas.

Cuarto.—Se prevé la posibilidad de la suscripción incompleta del aumento de capital, de manera que si el aumento de capital no se suscribe íntegramente en el plazo fijado para ello, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Tenerife, 27 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Compañía Lita Canarias, Sociedad Anónima», Rafael Montades Vaño.—7.401.

CONSTRUCCIONES COLLOTO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el despacho de don Eduardo Blanco Serrano, sito en plaza de San Miguel, número 1, planta primera, de Oviedo, el día 9 de mayo de 2003, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de los mismos mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la sociedad y correspondientes nombramientos.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informaciones que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar, por escrito, informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 26 de febrero de 2003.—Un Administrador solidario, José Antonio Colloto Prida.—7.288.

CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y PROYECTOS INTEGRALES MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, calle Enrique Granados, 137, planta 1.ª, puerta 1.ª, el 8 de abril de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Exposición de cuentas a los socios.

Segundo.—Medidas a adoptar.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen en Junta.

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Administrador de la sociedad, Javier Villanueva Piñero.—7.417.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 28 de marzo de 2003, a las

dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la distribución del resultado.

Aprobación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima» y sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Reducción del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades, para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, para examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Legazpi, 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Correas Aguilar.—8.258.

CULTIVADORES Y GANADEROS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 25 de marzo de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y, si fuese necesario, a la misma hora del día 26 de marzo en segunda convocatoria, en el Gran Hotel Colón, calle Pez Volador, número 1, esquina Doctor Esquerdo, número 117, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del Consejo de Administración y la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición en el domicilio social así como en las oficinas de la sociedad, sitas en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Manuel de la Quintana, números 3 y 5, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López de Carriosa Domecq.—8.191.